



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. CLAUDIA GABRIELA MUÑOZ CALDERÓN**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Encargado del Despacho de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Administrador del Contrato y Área Requirente e intervino como Área Técnica, de conformidad con los numerales 34 y 35

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y con fundamento en los numerales 4.2.6.1.1. y 4.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Unidad IMSS-Oportunidades.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000017489-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

I.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 44,778 de fecha 17 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Lic. Conrado Zuckerman Ponce, Notario Público número 105, de

Página 2 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

Naucalpan Edo. De México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 454011 de fecha 10 de agosto de 2011.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Claudia Gabriela Muñoz Calderón, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 44,778 de fecha 17 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Lic. Conrado Zuckerman Ponce, Notario Público número 105, de Naucalpan Edo. de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra venta, distribución, representación, almacenamiento de refacciones de ferretería, tlapalería, plomería, cerrajería, electricidad, vidriería, material acrílico, aluminio, artículos de mecánica, instrumental médico y de laboratorio, mobiliario médico, administrativo de cómputo de acuerdo al acta constitutiva.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número CPS-110524-V21.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Toltecas Mz. 89 Lte. 14-Bis, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300, en México, Distrito Federal, Teléfono 53385661, correo electrónico: barter-@hotmail.com

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C150969
---	---	-------------------------

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$382.80 (Trescientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-I45**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL PROVEEDOR" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

Página 6 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. Su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Página 7 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"**EL PROVEEDOR**" a su vez, autoriza a "**EL INSTITUTO**" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "**EL INSTITUTO**".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de

Página 9 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 10 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 11 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega"
Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
C150969

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A.
DE C.V.**

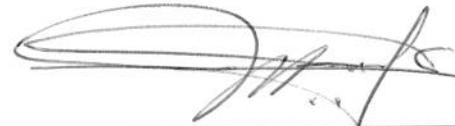


ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
CONTRATANTE



C. CLAUDIA GABRIELA MUÑOZ CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA
REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA**



LIC. MAURO CRUZ CRUZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
IMSS-OPORTUNIDADES


RMOVI/AFG/FMC/GPG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

528

FOLIO: 0000017489-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central
 599001 Imss Solidaridad Ofna De Trafi
 074000 Coordinacion Adminstrativa

Concepto: MATERIAL DE CONSERVACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE OPERAN EN ESTA UNIDAD. IMSS-OPORTUNIDADES 2011.

Fecha Elaboración: 18/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
 Cuenta: 42062517 Refacciones Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 074000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. I Armando Olvera Infante

Nivel Central IMSS Oportunidades

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
 Clave: 6170-009-001
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011
 FECHA: 15-nov-11 FAB. () DIST. (X) No. DE PRE. IMSS: 00119451
 NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: TOITECAS MZ 89 LOTE 14-BIS, COL. AJUSCO, C.P. 04300, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 53385661 X R.F.C.: CPS-110524V21 CORREO ELECTRÓNICO:
 ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

No.	CLAVES	Descripción	Presentación	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
8	411 60 71 0 1	INTERRUPTOR COLA DE RATA 2 POLOS DE 10 AMP. DE 125V	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-5R6	60	22.00	1,320.00
10	411 60 279 0 1	APAGADOR DE COLA DE RATA DE 15 AMPERES SENCILLO.	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-5R6	58	30.00	1,740.00
11	411 60 295 0 1	APAGADOR TIPO QUINZINO (INTERCAMBIABLE)	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-5R6	271	25.20	6,829.20
12	411 60 295 0 1	APAGADOR TIPO QUINZINO	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-5R6	200	25.20	5,040.00
13	411 98 28 0 1	BALASTRA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 20 WATTS 127 VOLTS. ARRANQUE RÁPIDO.	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA-BASIC ISB-840628-IB2	28	155.11	4,343.14
14	411 98 77 0 1	BALASTRO 2 X 32 WATTS PARA LAMPARA T-12.	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA BASIC ISB-840628-IB2	298	111.13	33,117.34
15	411 98 119 0 1	BALASTRA DE 2X39	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA BASIC ISB-840628-IB2	300	106.92	32,076.00
16	411 98 127 0 1	BALASTRA PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO PRECALENTAMIENTO 127 VOLTS. 60 C.P.S. FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ANSI PARA (LAMPARAS FLUORESCENTES C78/2B-1989, CLASIFICACIÓN POR SONIDO A O MAXIMO B ARRANQUE RÁPIDO)	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA BASIC ISB-840628-IB2	690	44.65	30,809.88
17	411 98 200 0 1	BALASTRO (ELECTRÓNICO) 2 X 32 W. P LAMPARA T-8, 127 VOLTS.	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA BASIC ISB-840628-IB2	400	107.92	43,166.40
19	411 98 234 0 1	BALASTRA 2 X 21	PZA	SOLA BASIC	MEXICO	SOLA BASIC ISB-840628-IB2	10	214.22	2,142.24

Comercializadora de Productos y Servicios Hospitalarios Barter S.A. de C.V.



[Handwritten signatures and notes]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

000082

AZ

NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011
 FECHA: 15-nov-11 FAB. (), DIST. (X) No. DE PRELIMSS: 00119451
 NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: TOLTECAS MZ 89 LOTE 14-BIS, COL. AJUSCO, C.P. 04300, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F.
 TEL: 53385661 X R.F.C.: CPS-110524V21 CORREO ELECTRÓNICO:
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) MEDIANA () GRANDE ()

Comercializadora de Productos y Servicios Hospitalarios Barter S.A. de C.V.

No.	CLAVES	Descripción	Presentación	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
95	411 196 60 0 1	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	URREA	MEXICO	URREA UHP900402-Q29	330	4.80	1,584.00
97	411 196 78 0 1	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 19 MM COLOR NEGRO MARCA 3 M.	ROLLO	3M	MEXICO	3M TMM-720509-PYA	585	116.40	68,094.00
98	411 196 78 0 1	CINTA AISLANTE	ROLLO	AG	MEXICO	AG ELECTRONICA AGE-920315-L68	150	15.00	2,250.00
99	411 196 136 0 1	CINTA ANTIARRAPANTE 19MM	MTS	3M	MEXICO	3M TMM-720509-PYA	300	22.77	6,831.00
100	411 196 185 0 1	CINTA ANTIARRAPANTE DE 19MM DE 18 ML. X ROLLO	ROLLO	3M	MEXICO	3M TMM-720509-PYA	92	410.00	37,720.00
101	411 200 23 0 1	CLAVIA MODIFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS MARCA ROYER.	PZA.	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	237	8.40	1,990.80
102	411 200 23 0 1	CLAVIA MODIFASICA DE HULE P 110-VLTS	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	72	4.80	345.60
103	411 200 49 0 1	CLAVIA POLARIZADA MARCA ROYER	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	25	4.80	120.00
104	411 200 106 0 1	CLAVIA HEMBRA	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	24	21.60	518.40
105	411 200 114 0 1	CLAVIA MACHO	PZA	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	24	21.60	518.40
106	411 200 189 0 1	CLAVIA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT. 3 MARCA ROYER.	PZA.	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	266	21.60	5,745.60
107	411 200 205 0 1	CLAVIA CONVERTIDOR 15 A 125 V. MARCA ROYER.	PZA.	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	51	18.00	918.00
108	411 200 213 0 1	CLAVIA DE 15 AMP. BLINDADA, PLANA ARROW 250 VOLTS MARCA ROYER.	PZA.	ROYER	MEXICO	ROYER COE-951005-SR6	235	78.00	18,330.00

Handwritten signatures and initials.

Barter



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 DIST. () No. DE PRELIMSS: 00119451
 FECHA: 15-nov-11 FAB. ()
 NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: TOLTECAS MZ 89 LOTE 14-BIS, COL. AJUSCO, C.P. 04300, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 53385661 X R.F.C.: CPS-110524V21 CORREO ELECTRÓNICO:
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

Comercializadora de Productos y Servicios Hospitalarios Barter S.A. de C.V.

No.	CLAVES	Descripción	Presentación	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
216	411 429 1166 0 1	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO 500 W. 125/130 VOLTS	PZA.	OSRAM	MEXICO	OSRAM OSR-720101-	51	64.20	3,274.20
217	411 432 15 0 1	LISTON FUSIBLE DE 30 AMPERES CAJA CON 100 PZAS. A 250 VOLTS	CAJA	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	11	43.20	475.20
218	411 432 15 0 1	LISTON FUSIBLE DE 30 AMPERES	PZA	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	100	0.60	60.00
219	411 432 23 0 1	FUSIBLES (CARTUCHOS), DE 30 AMPERES A 250 VOLTS	PZA.	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	422	18.00	7,596.00
220	411 432 31 0 1	CARTUCHO FUSIBLE DE 60 AMP. 250 VOLTS	PZA	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	100	28.00	2,800.00
221	411 432 98 0 1	LISTON FUSIBLE DE 60 AMPERES 250 VOLST	PZA	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	100	0.90	90.00
222	411 432 171 0 1	CARTUCHO FUSIBLE DE 30 AMP. 250 VOLTS	PZA	GAMMA	MEXICO	FUSIBLES DEL NORTE FSE-090224-5FI	100	18.00	1,800.00
225	411 438 43 0 1	GANCHO DOBLE DE PARED MARCA HELVEX MODELO 106-SIMILAR	PZA	HELVEX	MEXICO	HELVEX HEL-830421-514	24	272.00	6,528.00
230	411 455 25 0 1	AFLOJATOR SPRAY	BOTE	SURTEK	MEXICO	URREA UHP900402-Q29	111	60.00	6,660.00
231	411 460 259 0 1	GUANTES DE CARNAZA TALLA 10	PAR	PROMOSISA	MEXICO	PROMOSISA TMF-910808-IG4	130	38.00	4,940.00
232	411 460 259 0 1	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES NO 10	PAR	PROMOSISA	MEXICO	PROMOSISA TMF-910808-IG4	10	38.00	380.00
233	411 460 283 0 1	GUANTES DE CARNAZA TALLA 8	PAR	PROMOSISA	MEXICO	PROMOSISA TMF-910808-IG4	121	38.00	4,598.00
235	411 529 142 0 1	INTERRUPTOR SQUARE D AIB DE 1 X 30 AMP. TERMOMAGNETICO	PZA.	SQUARE D	MEXICO	SQUARE D COE-951005-526	54	180.00	9,720.00

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten number 2]

Barter

000091



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

Toltecas Mz. 89 Lt. 14-Bis Col. Ajusco Coyoacán C.P. 04300 Del. Coyoacán México, D.F. E-mail: barter@hotmail.com Tel.: 5338-5661

NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011
 FECHA: 15-nov-11 FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 90119451
 NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: TOLTECAS MZ 89 LOTE 14-BIS, COL. AJUSCO, C.P. 04300, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 53385661 X R.F.C.: CPS-110524V21 CORREO ELECTRÓNICO:
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

No.	CLAVES	Descripción	Presentación	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
		(CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 21 /100 M.N)						SUBTOTAL	4,122,670.87
								IVA	659,627.34
								TOTAL	4,782,298.21

Claudia Gabriela Muñoz Calderón
CLAUDIA GABRIELA MUÑOZ CALDERÓN
 REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

147

000102



Comercializadora de Productos y Servicios Hospitalarios Barter S.A. de C.V.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS EL MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDENTE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

2235



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 251, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL (DIE) PRESDIPUESTO UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12637, 12638, 12639 Y 12640 TODOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBRERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011

9
2237



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GVR120-037-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
417	527	240	0057	00	01	CUCHILLA PELA CABLE	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A DE C.V	20	\$24.00	\$480.00
418	527	284	0223	00	01	DESARMADORES DE LAJA DE 2 1/2" 7/32" 3/4" 9/32" 5/16" 11/32" 3/8" 7/16" 1/2" 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V	30	\$290.17	\$8,754.55

RESUMEN

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
CASA NADID S.A. DE C.V.	\$231,528.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A DE C.V	\$102,026.76
COMERCIALIZADORA Y SERVICIO LASSEN, S.A. DE C.V	\$178,250.00
DAYOMA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y REPARACIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V	\$61,673.72
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V	\$58,836.21
DISTRIBUIDORA FERRELECTRICAS COGAR, S.A. DE C.V	\$12,389.97
DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V	\$432,641.62
EDUARDO CRUZ MUNOZ	\$5,200.00
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	\$2,613,301.17

2299



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GVR120-037-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESITAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVES ADJUDICADAS

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
5	411	112	0041	00	01	LAMINA DE PLASTICO ACRILICO TRANSPARENTE ACABADO TIPO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DISTRIBUIDORA SAN S.A DE C.V	240	\$31.38	\$7,531.20
11	411	252	0070	00	01	AFRACADOR TIPO QUINZINC (INTERCAMBIABLE)	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	REPARADORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	100	\$4.50	\$450.00
12	411	112	0041	00	01	AFRACADOR TIPO QUINZINC	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	REPARADORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	200	\$8.70	\$1,740.00
13	411	113	0041	00	01	BALASTRA DE ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES DE 40 WATTES 120 VOLT 50 HERTZ BARRIO	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	REPARADORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	20	\$11.00	\$2,200.00

2299



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019CYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

no	GPC	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
478						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRERIA CRUFEE S.A DE C.V.	1	\$1,400.00	SIN CLAVE
479						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRERIA CRUFEE S.A DE C.V.	1	\$1,320.00	SIN CLAVE
480						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	GEORGINA CORREA AYALA	1	\$1,900.00	SIN CLAVE
481						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	DISTRIBUCION SAN S.A DE C.V.	1	\$2,740.00	SIN CLAVE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO (ATA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁN ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO ACUSE DE RECEPCIÓN, CON EL QUE COMPROBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN

ASI MISMO SE LES INFORMA QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

2476



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019CYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
FERRERIA CRUFEE S.A DE C.V.	\$609,434.29
GEORGINA CORREA AYALA	\$91,227.68
TODOS EN PLÓMERA Y ACABADOS XXI S.A DE C.V.	\$45,297.15
TRITTA ILLUMINACION S.A DE C.V.	\$428,850.66
TOTAL	\$2,569,386.19

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XI Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)

no	GPC	GEN	ESP	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	001	478	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	DISTRIBUCION SAN S.A DE C.V.	1	\$1,320.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
2	001	479	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	FERRERIA CRUFEE S.A DE C.V.	1	\$270.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
3	001	478	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	FERRERIA CRUFEE S.A DE C.V.	1	\$1,320.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
4	001	479	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	DISTRIBUCION SAN S.A DE C.V.	1	\$2,740.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
5	001	478	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	GEORGINA CORREA AYALA	1	\$1,900.00	NO SUFICIENTE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
6	001	479	01	01	01	TIPO DE BARRIDO DE ALUMINIO	DISTRIBUCION SAN S.A DE C.V.	1	\$2,740.00	NO SUFICIENTE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

2300



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	ROGELIO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	
	DANIEL PRADO GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

241

2478



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO - SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS

SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE FIJARA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06700 MEXICO D.F. ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERA DIFUNDIRA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER S.A. DE C.V.	SALVADOR GUILLERMO TERESA	
CASA HÉCOT, S.A. DE C.V.	HECTOR RODRIGUEZ	
FRANCOPIA GRUPO S.A. DE C.V.	JOSE MARTIN VERGARA	

2477



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
12:00 Horas.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Comercio Import. de Productos y Servicios Hospitalarios Binter S.A de CV.	Selach Galea Ferris	binter@hotmail.com	
2.	Casa Mochel SA de CV	Heider Pirez Rivera	casamochel@gmail.com	
3.	FERRERERIA GRUPO S.A DE CV	JOSÉ MARTÍN VERDUGO	ferreriagrupo@hotmail.com	
4.	Comercial e Inmobiliaria S.A de CV	Roberto Pérez	Roberto.perez@com.com	
5.	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTOJASSO@GMAIL.COM	

2480

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
12:00 Horas.

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	DIVISION DE CONTRATOS	Daniel Pezuela GARCIA	daniel.pezuela@mss.gob.mx	
2.	DIVISION SERVICIOS TEMPORARIOS	Isaac Sierra Cordero	isaac.sierra@mss.gob.mx	
3.	DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS	ALBERTO CARBALAL MAYA		
4.				
5.				

2479



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000069

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, CLAVE, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, IMSS, PARA MATERIAL DE CONSERVACION PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°: 24, 25, 26, 31, 32, 34, 35), TOTAL, AREA. Includes a large 'ANEXOS' watermark.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°: 24, 25, 26, 31, 32, 34, 35), TOTAL, AREA. Includes a large 'ANEXOS' watermark.

000970

CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32	34	35			
20	411	142	0270	00	01	VIAJEROS DE POTENCIA MAYOR A 3500 HORAS DE PROTECCION TOTAL ARMONICA TOTAL 1140										40	
21	411	142	0270	00	01	BASE DE LAMPARA LIBRO ILUSTRACION EN TUBO FLUORESCENTE TPO. 50 W LINEAR	PZA										40
22	411	142	0270	00	01	BROCA PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	45	30	45	15	105	20				251
23	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	PZA	40	200	25	40	135					405
24	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	PZA	4									105
25	411	142	0270	00	01	MESA PARA SMD SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	40									150
26	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
27	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
28	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
29	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
30	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
31	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
32	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
33	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
34	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
35	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
36	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
37	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
38	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
39	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
40	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
41	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
42	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
43	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
44	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
45	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
46	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
47	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
48	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
49	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150
50	411	142	0270	00	01	BASE PARA LAMPARA SMD LINE-HOMBRO Y SMD LINE	JFO	30									150

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32	34	35			
40	411	142	0172	00	01	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE DIAMETRO	PZA	12									35
41	411	142	0180	00	01	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/8" POR 4"	PZA										25
42	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
43	411	142	0113	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
44	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
45	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
46	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
47	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
48	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
49	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
50	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
51	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
52	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
53	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
54	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
55	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
56	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
57	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
58	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
59	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
60	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
61	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
62	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
63	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
64	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
65	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
66	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
67	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
68	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
69	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
70	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
71	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
72	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
73	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
74	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
75	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
76	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
77	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
78	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
79	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
80	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
81	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
82	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
83	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
84	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
85	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
86	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
87	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
88	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
89	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
90	411	142	0270	00	01	BROCA PARA FERRO 1/8"	PZA										15
91	411	142	0270	00	0												



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
103	411	202	0435	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	KILO							1	OPORTUNIDADES GENERALES
104	411	202	0435	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							48	OPORTUNIDADES GENERALES
105	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	3	10	20	32	4	2	71	OPORTUNIDADES GENERALES
106	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							64	OPORTUNIDADES GENERALES
107	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	3	10	20	32	4	2	61	OPORTUNIDADES GENERALES
108	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	3	10	20	32	4	2	53	OPORTUNIDADES GENERALES
109	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	1	5	10	15	2	2	46	OPORTUNIDADES GENERALES
110	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	4	10	20	32	4	2	92	OPORTUNIDADES GENERALES
111	411	204	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	4	10	20	32	4	2	103	OPORTUNIDADES GENERALES
112	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	40	20	20	20	20	20	146	OPORTUNIDADES GENERALES
113	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA	42	1	51	12	2	45	204	OPORTUNIDADES GENERALES
114	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
115	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
116	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
117	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
118	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
119	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
120	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
121	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
122	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
123	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
124	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
125	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
126	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
127	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
128	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
129	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
130	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
131	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES
132	411	222	0515	00	01	MAQUINARIA PARA ELABORAR...	PZA							120	OPORTUNIDADES GENERALES

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
133	411	230	0146	00	01	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLUBLE DE 1/2"	PZA	5	4	20	24	50	2	112	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
134	411	230	0146	00	01	ARRO: PARA LLAVE DE TAPAJA	PZA	8		10	4	20		44	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
135	411	230	0811	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2"	PZA	5	10	10	5	50	2	88	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
136	411	230	0811	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2"	PZA	6		5	5	20		41	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
137	411	230	0818	00	01	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4"	PZA	8		5	8	20	2	43	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
138	411	234	0023	00	01	COMA VIBRIC PLIFCHER	PZA	4		5	5	3	2	27	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
139	411	234	0023	00	01	COMA VIBRIC PLIFCHER DE 1/4 A 1"	PZA	25	4	5	12	5	2	54	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
140	411	231	0020	00	01	CHUETA PARA LLAVE DE LAVABO	PZA							1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
141	411	242	2049	00	01	FERRAGURA VALE MODELO AZEASTUL P3 DOPADA	PZA	12	20	15	8	4	20	81	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
142	411	242	2046	00	01	CIERRA PUERTA PENCHET NO. 2	PZA							3	OPORTUNIDADES GENERALES
143	411	242	0344	00	01	CIERRA PUERTA PENCHET NO. 3	PZA							3	OPORTUNIDADES GENERALES
144	411	242	2222	00	01	CHAPA PHILLIPS #52	PZA	2		15	8	50	2	78	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
145	411	242	0283	00	01	CHAPA LOCK MODELO 36	PZA							53	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
146	411	242	0286	00	01	CHAPA PHILLIPS MODELO ECCE BOYDN	PZA	9		5	100	2	119	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
147	411	242	0347	00	01	CHAPA PHILLIPS MODELO 40 DAWA VETERINA	PZA							19	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
148	411	242	0328	00	01	CHAPA PHILLIPS MCO RIBLEQ	PZA							33	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
149	411	242	0328	00	01	CANDADO PHILLIPS MODELO 112	PZA	11	12	10	15	20	8	76	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
150	411	242	0328	00	01	CANDADO PHILLIPS MODELO 112	PZA							8	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
151	411	242	0522	00	01	CERRAJERA VALE #42P	PZA	3	20	15	12	20	4	87	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
152	411	242	0485	00	01	CERRAJERA CEMEX M 12	PZA							16	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
153	411	242	0401	00	01	PASADOR PHILLIPS MOT. 35 L	PZA	4	20	3	12	5	23	60	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
154	411	242	0535	00	01	CAPA PARA PUERTA DE RECAMARA	PZA							15	OPORTUNIDADES GENERALES
155	411	242	0592	00	01	PASADOR PHILLIPS MODELO 36	PZA	4	20	12	12	20	1	51	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000973



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains 17 rows of procurement items.

Table with columns: no., GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains 17 rows of procurement items.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

000074

CONVOCATORIA



Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications like 'EMPONCHO PARA ESTOPERO MANUA...', 'FLUJO METER...', 'FLUJO METER DE PEDAL...', etc.



CONVOCATORIA

Table with columns: no., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N° 24-35), TOTAL, AREA. Contains detailed item specifications like 'WATTS ACARBAO PERLA', 'FOCO 75-W', 'LAMPARA DE VAPOR DE SODIO...', etc.

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

NOVIEMBRE 2011

NOVIEMBRE 2011

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'g'.

000975



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N°					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
235	411	529	3142	00	01	INTERRUPTOR SOBRE TERMINALIZADO.	PZA	4	10	7	1	15	10	54	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
236	411	529	0145	00	01	TRANSFORMADOR SOLIAR DE 0.1 KVA	PZA	4	5	8	10	10	10	57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
237	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA	15	0	0	6	5	10	70	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
238	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR AMP SOLIAR DE 1.0 KVA	PZA								ISS
239	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							24	OPORTUNIDADES
240	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							3	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
241	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
242	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
243	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
244	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
245	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
246	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
247	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
248	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
249	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
250	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
251	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
252	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
253	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
254	411	529	0141	00	01	TRANSFORMADOR INTERIORIZADO	PZA							2	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOVIEMBRE 2011

000976

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
25	411	587	0166	00	01	LIA PARA MADERA UN CEHO	HOJA		0	25	4	6			36	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
27	411	587	0273	00	01	LIA DE AGUA No. 240	HOJA	145	30	25	6	70			274	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	587	0281	00	01	LIA FINA PRIVACERA DEL No. 02 PARA USO DE CONSERVACION	HIA								48	OPORTUNIDADES
27	411	587	0315	00	01	LIA DE AGUA 300 No. 430	PIEZO								48	OPORTUNIDADES
26	411	587	0308	00	01	LIA ESMERIL 25.4 MM DE ANCHO PARA CORRE (ROLLO DE 30. MTS.)	ROLLO	1	2	1	10	1	1	1	17	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
27	411	587	0414	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	HOJA	40	22		15	10			85	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	587	0408	00	01	LIA DE AGUA No. 240	PZA	5	12	25	15	20	6		104	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
26	411	587	0404	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	5	3	5	11	2	15	2	40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	587	0402	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	11	30	10	3	2			61	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	587	0403	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA								7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	587	0404	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	1	0	12	10	4			31	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
30	411	587	0405	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA								7	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
31	411	587	0406	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	3	8	2	4	2	11	2	36	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
32	411	587	0407	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	3	1	2	8	10	12		37	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
33	411	587	0408	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	3	10	15	5	10	2		46	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
34	411	587	0409	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	3	5	6	10	1			34	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
35	411	587	0410	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	3	170	60	43	50	8		338	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
36	411	587	0411	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
37	411	587	0412	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA	21	170	50	40	50	2		333	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
38	411	587	0413	00	01	LIA PARA MADERA METANA No. 40	PZA								10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
24	411	615	0176	00	01	SOLDADURA E-8011	KILO			1					2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
25	411	615	0179	00	01	SOLDADURA E-8011	KILO								9	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
26	411	620	0124	00	01	REMACHE POP DE 1/8" PULDORA 15 AMP 125 VOLTS 3 HP 1486-12	PZA	50		100	600				1,300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
28	411	621	0016	00	01	MICRO SWITCH PARA PULDORA 15 AMP 125 VOLTS 3 HP 1486-12	PZA	8	7	10					127	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	621	0024	00	01	MICRO SWITCH PARA PULDORA 15 AMP 125 VOLTS 3 HP 1486-12	PZA	9	7	5					124	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
30	411	627	0015	00	01	ASIENTO ELASTICO PARA WC CTAPA COLOR BLANCO	PZA								12	OPORTUNIDADES
31	411	684	0119	00	01	PEGAMENTO DE PIES EN LA PISTA DE RESISTOL	PZA	15	35	60	4				112	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
32	411	688	0127	00	01	PEGAMENTO DE CONTACTO PARA RESISTOL 80 LATA DE 250 ML MARCA HELIX	PZA	15	35	30	4				144	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
33	411	685	0023	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	80%								50	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
34	411	685	0025	00	01	MASTIQUE	KILO								15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
35	411	685	0026	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	ROTE	25	12						45	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
36	411	685	0027	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA								20	OPORTUNIDADES
37	411	685	0028	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA								129	OPORTUNIDADES
38	411	685	0029	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA								190	OPORTUNIDADES
39	411	685	0030	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA	92	43	120	15				331	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
40	411	685	0031	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA	8	1400	10	15	3			1,457	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
41	411	685	0032	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	PZA								43	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
42	411	685	0033	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	LATA	3							21	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
43	411	685	0034	00	01	PASTA PARA SOLDAR EN ROYAL DE 250 GMS	CAJAS								5	OPORTUNIDADES

ANEXOS
ADJUNTO A LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

000977

CONVOCATORIA
 IMSS
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011



no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
312	411	110	0476	00	00	PINTURA VERDE PARA PINTAR PARA MUROS EXTERIORES. ACRILICO. COLOR BLANCO PARA MUROS EXTERIORES. AVALUADO DE 4.000 A 5.000 CCL/DL DE LAVADO. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	GALON								24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
313	411	210	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	16	170	100	12	100	4		356	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
314	411	310	0441	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	5	7	10	8	20	10		70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
315	411	210	0433	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	6	17	13	12	4	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
316	411	110	0476	00	00	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	BOITE	25	0	0	0	0	0	0	25	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
317	411	210	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	BOITE	25	20	12	10	10	10		74	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
318	411	110	0476	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	BOITE	0	12	10	10	10	10		31	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
319	411	110	0233	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	BOITE	5	25	20	12	15	2		80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
320	411	210	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	15	25	15	12	20			97	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
321	411	110	0476	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	0	3	3	1	2		4	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
322	411	110	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	4	0	24	5	3		39	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	

u



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32	34	35			
323	411	110	0413	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA									40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
324	411	110	0321	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	6	7	4	70	5	1		40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
325	411	210	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	15	2	4	2	4			26	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
326	411	110	0310	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	3	0	4	2	1	2		14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
327	411	210	0430	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	BOITE									5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
328	411	110	0404	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUILALCO. COLOR INTERIORES. PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	CUBETA									2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
329	411	211	0034	00	01	DEHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA	11	40	13	8	15			84	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
330	411	212	0015	00	01	REGAMENTO PARA P.V.C. PRESENFACION 250 MM.	TUBC	3	40	10	20	15	50		143	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
331	411	110	0024	00	01	PEGAMENTO P.V.C. 250 ML.	BOITE	35	16	20					87	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
332	411	212	0024	00	01	PIASTINA ESOKICA DOS COLORES	BOITE									3	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
333	411	112	0040	00	01	PIEZAS DE PUERTA CON UN CILINDRO DE RESERVA. MARCA LURSEA	PZA	30	10	20					80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
334	411	115	0011	00	01	PISTOLA CALIENTE PARA SOLDAR	PZA	17	12	5	15				62	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
335	411	116	0012	00	01	PISTOLA CALIENTE PARA SOLDAR	PZA	5	23	0	5	3	7		40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
317	411	758	3120	00	01	RODILLA DE BOLA DE 2" CON UN DIAMETRO DE 1/8" CUBIERTA EXTERIOR	PZA	17					50	67	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
318	411	708	6211	00	01	RODILLA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	PZA	27					50	77	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
319	411	708	0745	00	01	RODILLA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA CON UN DIAMETRO DE 1/8" CUBIERTA EXTERIOR	PZA	17	40	0			50	107	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
320	411	758	0718	00	01	RODILLA PLASTICA PARA ARCHIVERO 1"	PZA						9	9	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
321	411	493	7177	00	01	SILICON TIRON CORNING PUNTA DE BOLA	TUBO						24	24	OPORTUNIDADES
322	411	810	3128	00	01	SEGURO PARA TUBO DE CANCELERIA	TUBO	17					80	80	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
323	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA	45	128	56			20	303	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
324	411	501	0382	03	01	SEGURO PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
325	411	401	3128	00	01	SEGURO PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA	80	118	96			80	304	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
326	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
327	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
328	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
329	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
330	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
331	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
332	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
333	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
334	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
335	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
336	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
337	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
338	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
339	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
340	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
341	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
342	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
343	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
344	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
345	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
346	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
347	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
348	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
349	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
350	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
351	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
352	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
353	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
354	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
355	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
356	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
357	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
358	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
359	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
360	411	601	0634	00	01	SEGUNDA PARA TUBO DE CANCELERIA	PZA						24	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

000979

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-037-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed list of materials and their specifications.

89

NOVIEMBRE 2011



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-037-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

Table with columns: NO., GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNIDAD, LUGAR DE ENTREGA (J.C.U. N°), TOTAL, AREA. Contains detailed list of materials and their specifications.

90

NOVIEMBRE 2011

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

000381

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION 2011

no. GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA	
							24	25	26	31	32	34	35			
862	527	646	0015	01	REFRIGERADOR DE NEON TESTER	PZA			4	10	2				16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
403	527	705	0013	00	PORTA HERMETICAS PARA CINTURON DE 20 KILOGRAMOS	PZA			12	11	2				31	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
404	527	11	0025	00	BRANCO CABLES T.E.E DE 50'	PZA			2	6	2	2			14	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
015	527	11	0023	00	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE E.E. DE 58'	PZA			7	6	1	2	2		15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
506	527	115	0010	01	PIEZAS DE PINTA No 8	PZA			2	10	7				38	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
405	527	720	0015	01	PIEZA DE CORTA PARA MARIQUETAS	PZA			17	10	3	10	2		57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
408	527	120	0020	00	PIEZA PARA MARIQUETAS RE-PROGRAMABLES DE 50'	PZA			17	10	8	10	2		57	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
100	527	720	0014	00	PIEZA DE PILON DE 100' PARA MARIQUETAS	PZA			8	10	5	5	2		43	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
407	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
409	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
410	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
411	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
412	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
413	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
414	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
415	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
416	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
417	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
418	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
419	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
420	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
421	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
422	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
423	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
424	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
425	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
426	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
427	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
428	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
429	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
430	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
431	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
432	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
433	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
434	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
435	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
436	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
437	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
438	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
439	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
440	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
441	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
442	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
443	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
444	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
445	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
446	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
447	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
448	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
449	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
450	527	120	0023	01	PIEZA PARA MARIQUETAS CON LUBRIFICACION	PZA			10	5	4	10	2		42	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291 , COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F., C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
103	411	200	0049	00	01	CLAVIJA POLARIZADA M5277	IMSS OPORTUNIDADES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	25	\$4.80	\$120.00
221	411	432	0098	00	01	LISTON FUSIBLE DE 60 AMPERES 250 VOLST	IMSS OPORTUNIDADES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	100	\$0.90	\$90.00
341	411	718	0184	00	01	PLACA METALICA CIEGA	IMSS OPORTUNIDADES	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS BARTER, S.A. DE C.V.	48	\$3.60	\$172.80

\$382.80

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150969

ANEXO 3

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.). LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS